

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8385 MADRID

Edicto

D^a. Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1261/2020 de la mercantil BIKRAM YOGA EUROPA, S.L., con CIF: B-85729549 y domicilio en la calle Barquillo nº 38 de Madrid (28004), por auto de fecha 16 de febrero de 2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede declarar su extinción.

Madrid, 17 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210009686-1